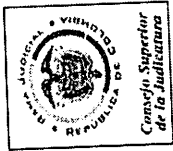


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

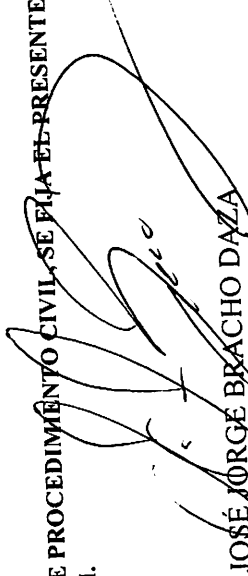


Fecha: 06/02/2018 Página: 1

TRASLADO No. 08

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 33 33 013 2017 00412 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS EDUARDO ARDILA VILLAMIZAR	COLPENSIONES	Traslado Se deja constancia, que la última notificación personal, en este caso de COLPENSIONES del auto admisorio dentro de la presente acción, se surtió el día 5 DE FEBRERO DE 2018, y en tal sentido, los términos para contestar a las entidades públicas notificadas empiezan a correr a partir del día siguiente a dicha notificación, VENCIENDO EL 2 DE MAYO DE 2018: 25 días iniciales de conformidad con lo previsto en el art. 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP. Y 30 días de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del CPACA.	06/02/2018	02/05/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL SE FIRMÓ EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 06/02/2018 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.


JOSÉ JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO